

Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

Año VII
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla de San Juan, 50, entresuelo

Tarragona sábado 20 de Abril de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

N.º 1984

INUTIL EMPEÑO

El órgano de los disidentes, ese periódico que confeso espontáneamente que era una esquina en donde cualquier individuo tenía derecho a pegar pasquines, ese papelito que ha sido denunciado diferentes veces por injuria y calumnia, á estilo de mujeruela estampá ayer en sus columnas cuatro inexactitudes y murmuraciones para tratar de disimular las infamias que se están cometiendo contra horados y probos empleados de nuestro Municipio.

No es hoy ocasión de rechazar en debida forma y una dichas inexactitudes y murmuraciones: preciso es que lo dejemos para mañana.

Pero entre tanto nos vemos obligados á hacer ciertas manifestaciones, que están en la conciencia de los tarracones: horados y dignos.

En el Municipio—¿quién lo ignora?—

existen empleados algunos amigos de los liberales disidentes: no queremos nombrarlos ni señalarlos; pero todo el mun-

do sabe que existen.

¿Cuándo, en qué ocasión puede decirse que nosotros hayamos tratado de dejarles cesantes, ni lo hayamos indicado, ni siquiera se nos haya venido á la mente?

Dice el *Daily Mail* de Londres, que en breve empezará en el África Austral una

campaña de nuevo género, que es abso-

lutamente necesario para Inglaterra ac-

abar con los procedimientos suaves y hu-

manitarios seguidos hasta ahora con los

boers: é inaugura un período de grandisimo rigor.

El cuidar de las mujeres é hijos del

enemigo es un disparate, añade el periódico jingoe.

Lo que dice el *Daily Mail* es verdaderamente ciníco, pues como es notorio

los ingleses han conseguido y siguen

conduciendo la guerra contra los heróicos boers que luchan por la independen-

cia de su patria de una manera tal, que

después de dejar muy atrás las barbari-

dades que en una guerra cometan los

salvajes, ha engañado á los jajavores

del África del Sur, no sólo la simpatía si

que también el respeto de las personas

honradas del mundo entero, incluso las

de la misma Inglaterra, en donde hay

millones de personas que odian y recha-

zan la piratería y el salvajismo de los

jingoes.

El general French, con su Estado Ma-

yor, salió anteayer de Vryheid a opera-

cion, lo cual demuestra que fué un

canard con muy mala sombra la noticia

de su captura por los boers, inventada

por gente desocupada, que tanto abunda

en Capetown.

Desmintiéndose lo dicho ayer, resulta

que el valiente Dewet no se halla en el

Transvaal sino en los alrededores de

Francfort, en el territorio de Orange, al

frente de numerosas fuerzas y con arti-

lleria.

El coronel inglés Plumer, ha ocupado

sin resistencia la posición de Cuncous

Poort, en la región considerada por los

imperiales como la más peligrosa del

África del Sur.

Los boers habían evaucado tres días

antes aquella posición.

Cumpliendo los horrores yanquis con

las leyes de la neutralidad, han despar-

chado en Nueva Orleans un vapor que,

con 1100 caballos para el ejército inglés,

salió para el África del Sur.

Según telegrama de Viena al *Daily*

Mail de Londres, han salido de aquella

ciudad austriaca 350 italianaos y austriacos con destino al Transvaal, en donde se

se incorporarán á las fuerzas boers.

El Consejo juzga conveniente y oportuna la interpretación que se ha venido

dando por la Administración a dicha re-

comisión establecida en el acuerdo del Congreso.

El primer punto se refiere al plazo má-

ximo que puede durar la suspensión gu-

bernativa de los diputados provinciales,

el segundo hace referencia á igual plazo

con relación á los concejales, y el terce-

ro es el que consigna que en cuanto á la

aplicación del art. 189 de la ley Mu-

nicipal pueden ser suspendidas las corpora-

ciones municipales por el Consejo, éste

entiende que no puede admitirse la in-

terpretación que se pide en la regla 3.º

del art. 138 de la ley provincial.

El Consejo juzga conveniente y oportuna la interpretación que se ha venido

dando por la Administración a dicha re-

comisión establecida en el acuerdo del Con-

greso.

El dictamen se fija el carácter y el

valor legal que puede concederse al

acuerdo del Congreso.

El primer punto se refiere al plazo má-

ximo que puede durar la suspensión gu-

bernativa de los diputados provinciales,

el segundo hace referencia á igual plazo

con relación á los concejales, y el terce-

ro es el que consigna que en cuanto á la

aplicación del art. 189 de la ley Mu-

nicipal pueden ser suspendidas las corpora-

ciones municipales por el Consejo, éste

entiende que no puede admitirse la in-

terpretación que se pide en la regla 3.º

del art. 138 de la ley provincial.

El Consejo juzga conveniente y oportuna la interpretación que se ha venido

dando por la Administración a dicha re-

comisión establecida en el acuerdo del Con-

greso.

El primer punto se refiere al plazo má-

ximo que puede durar la suspensión gu-

bernativa de los diputados provinciales,

el segundo hace referencia á igual plazo

con relación á los concejales, y el terce-

ro es el que consigna que en cuanto á la

aplicación del art. 189 de la ley Mu-

nicipal pueden ser suspendidas las corpora-

ciones municipales por el Consejo, éste

entiende que no puede admitirse la in-

terpretación que se pide en la regla 3.º

del art. 138 de la ley provincial.

El Consejo juzga conveniente y oportuna la interpretación que se ha venido

dando por la Administración a dicha re-

comisión establecida en el acuerdo del Con-

greso.

El primer punto se refiere al plazo má-

ximo que puede durar la suspensión gu-

bernativa de los diputados provinciales,

el segundo hace referencia á igual plazo

con relación á los concejales, y el terce-

ro es el que consigna que en cuanto á la

aplicación del art. 189 de la ley Mu-

nicipal pueden ser suspendidas las corpora-

ciones municipales por el Consejo, éste

entiende que no puede admitirse la in-

terpretación que se pide en la regla 3.º

del art. 138 de la ley provincial.

El Consejo juzga conveniente y oportuna la interpretación que se ha venido

dando por la Administración a dicha re-

comisión establecida en el acuerdo del Con-

greso.

El primer punto se refiere al plazo má-

ximo que puede durar la suspensión gu-

bernativa de los diputados provinciales,

el segundo hace referencia á igual plazo

con relación á los concejales, y el terce-

ro es el que consigna que en cuanto á la

aplicación del art. 189 de la ley Mu-

nicipal pueden ser suspendidas las corpora-

ciones municipales por el Consejo, éste

entiende que no puede admitirse la in-

terpretación que se pide en la regla 3.º

del art. 138 de la ley provincial.

El Consejo juzga conveniente y oportuna la interpretación que se ha venido

dando por la Administración a dicha re-

comisión establecida en el acuerdo del Con-

greso.

El primer punto se refiere al plazo má-

ximo que puede durar la suspensión gu-

bernativa de los diputados provinciales,

el segundo hace referencia á igual plazo

con relación á los concejales, y el terce-

ro es el que consigna que en cuanto á la

aplicación del art. 189 de la ley Mu-

nicipal pueden ser suspendidas las corpora-

ciones municipales por el Consejo, éste

entiende que no puede admitirse la in-

terpretación que se pide en la regla 3.º

del art. 138 de la ley provincial.

El Consejo juzga conveniente y oportuna la interpretación que se ha venido

dando por la Administración a dicha re-

comisión establecida en el acuerdo del Con-

greso.

El primer punto se refiere al plazo má-

ximo que puede durar la suspensión gu-

bernativa de los diputados provinciales,

el segundo hace referencia á igual plazo

<

Doña María Pamies Sabaté ha tomado posesión del cargo de maestra propietaria provisional de la escuela de ambos sexos de Farena (Montreal).

En el Ayuntamiento

A las 18, según costumbre, nos personamos ayer en el Ayuntamiento.

En el salón destinado a la prensa esperamos el momento en que el lugier pronunciara las sacramentales frases de:

—Señores de la prensa!

Entre tanto nos dimos cuenta de que en las Casas Consistoriales se hallaban 24 concejales.

En el antiguo salón de sesiones del Municipio averiguamos que se hallaban reunidos en ante-sesión, 13 señores concejales.

Entre ellos la discusión, al parecer era viva.

Aunque en minoría exigua se oponían algunos a que prosperaran los propósitos de los seis escasos concejales que representan las fracciones torrista y marianista, incluyendo en ese número al alcalde que desgraciadamente es liberal.

Los gritos de la conciencia, las razones de los más sensatos se acallaron y la menor cantidad posible de concejal, salió gritando, necio y petulante, con lemosín acento:

—Vots son triunfos!

Entre tanto un concejal republicano entraba refunfuñando en el moderno salón de sesiones y otro abandonaba el palacio municipal.

Corramos un velo y no veamos en ciertos individuos encarnada la idea republicana, porque sería insultarla; veamos en ellos ó debilidad ó ceguera ó agradecimiento.

Y escrito el anterior preámbulo... no nos dan tiempo a continuar y empieza la sesión pública, bajo la presidencia de Malé y con asistencia de los concejales Sres. Cañellas, Mateu, Vilar, Barba, Cuchi (M.), Juval, Cuchi (R.), Monguíó, Teixidó, Munté, Andreu, Sans, March, Viladot, Sabaté, Prat, Baró, Castellarnau, Yxart, Pallarés y otro.

Leída el acta anterior, fué aprobada. El secretario da cuenta de que los *Boletines oficiales* no contenían disposición alguna de interés para el Consistorio.

Dió lectura de un informe de la Comisión de Fomento por la que se concede un objeto de arte como premio para los Juegos florales de Barcelona, designando uno que posee el Ayuntamiento y que hace tres ó cuatro años fué comprado.

El Sr. Cañellas pide la palabra, manifestando que la Comisión de Fomento no habrá visto el objeto de arte que se trata de dar como premio, pues se halla en un estado tal, que resulta impropio y menoscabo del Ayuntamiento de Tarragona, que no puede en manera alguna consentir que se mande un ade-

nsio.

El Sr. Teixidó, único firmante del dictamen, mudo como siempre.

Se autoriza á D. Dolores Melendres para restaurar la portada de una tienda.

Se conceden 700 pesetas, como recomienda, al escultor D. Carlos Maní por la estatua «Instituto humano».

Se autoriza á D. Antonio Pons para revocar y pintar una fachada.

Se acuerda recibir provisionalmente una de las salas del Matadero.

Se autoriza á D. Dolores Bertrán para ejecutar varias obras.

Dióse lectura del dictamen de la Comisión de la Gobernación de respecto á la solicitud presentada por D. Carlos Masdeu, pidiéndole autorización para vender pescado del Cantábrico en una tienda.

Contra este dictamen presenta una enmienda el Sr. March, diciendo que tanto al Sr. Masdeu como á todos los que soliciten el ejercicio de tal industria, se les autorice, no tan solo para vender pescado del Cantábrico, sino también del Mediterráneo, siempre y cuando se guardaran las reglas de sanidad que la ley exige.

El descalificado interviene en el asunto después del Sr. March, diciendo que no puede autorizarse la venta de pescado fuera de la pescadería, pues en este caso, dice, ésta sería inútil.

El Sr. Castellarnau sostiene que debe accederse á tal permiso y máxime si se tiene en cuenta que en la pescadería no existe punto alguno vacante.

El Sr. Cañellas: Yo, que afortunadamente soy liberal, debo hacer constar mi voto á favor de la petición del señor Masdeu, como de cualquiera otra persona que solicite ejercer la misma industria, pero ampliándose en el sentido de que se deje vender toda clase de pesca-

do, ya del Cántabro y del Mediterráneo.

El Sr. Barba ropone se le exija que pida permiso cada diez días, y después podrá el Ayuntamiento resolver lo que crea conveniente.

El Sr. Cuchi (M.) se opone á lo manifestado por el Sr. March, diciendo que el pescado del Cantábrico puede venderse fuera de la pescadería, porque cuando llegan los trenes que lo conducen, está la pescadería cerrada y en cambio el del Mediterráneo se puede vender en la pescadería porque á la hora de venta está abierta.

El Sr. Prat, en correctos perfolios, dice que son falsas cuantas afirmaciones hechas el Sr. Cuchi (M.), demostrando su aserto.

Se pasan á votación las adiciones presentadas por los señores March y Barba, siendo desestimada la primera y aprobada la segunda.

Queda aprobado el dictámen relativo al riego de las calles con carri-cubas.

Se aprueban así mismo las cuentas presentadas por D. Pablo Oliyé, D. José M. Puñet y D. Francisco Aris.

Igualmente se aprueba el dictámen concediendo la entrega de 5.000 pesetas, á la Junta gremial de consumos.

Se acuerda aplazar para otra sesión la provisión del cargo de vocal de la Comisión de aguas, que figuraba en la orden del día.

Para mañana dejamos el resto de la sesión, pues la discusión de la proposición firmada por el concejal republicano Cuchi y el descalificado, en la que se proponía la cesantía de nuestro amigo Joaquín Contijoch y la del hermano del concejal Sr. Mateu merece ser reseñada con la debida extensión, así como los incidentes ocurridos durante la misma.

Por hoy basta decir que el numerosísimo público que asistió á la sesión profirió gritos de indignación y de protesta contra todos los concejales que apoyan al alcalde y muy especialmente contra el descalificado.

Los Sres. Ixart, Cañellas y Sans fueron aplaudidos con entusiasmo, batiendo en muchas ocasiones palmas el público.

Malé, ese monterillo forastero, fué objeto de la rechista general.

A las nueve menos cuarto suspendióse el acto por diez minutos.

Entre el público, cuyos ánimos se hallaban excitadísimos, cundió la voz de: Dejar solos á esos farsantes!

Nuestros amigos y los concejales silvestras abandonaron las Casas Consistoriales, se reanudó la sesión y allí, solos, en apretado haz republicanos, torristas y marianistas... consumaron su obra.

Y seguramente que dormirán tranquilos!

Si así fuera, ¡cuánta perversión moral!

De esa mancha, de ese borrón y de esas censuras han sabido librarse los Sres. García Budesa y Panasachs que, dignos y nobles, no han querido ser cómplices de los designios bajos y rasguños del alcalde y el descalificado—total 2 marianistas—y de los tres torristas y... medio.

Salieron ayer derrotados en el Ayuntamiento los defensores de la justicia, pero al llegar á la calle, allí el pueblo declaró su victoria.

Por hoy no nos es posible decir más.

El colmo de las miserias

Terminada la sesión de ayer, los concejales reprochados por el pueblo en pública sesión, se reunieron y á espaldas de la ciudad, para vengarse de la misma, continuaron su tarea.

Inmediatamente decretaron la cesantía del guarda rural Salvador Sabater, sobrino de nuestro querido amigo el concejal don José Sabater.

No se contentaron con ello y averiguado que fué que el guarda municipal don José Gilabert no quiso negar, cualquiera á todo hombre digno y á todo ciudadano honrado, su simpatía por nuestro ilustre jefe D. Juan Cañellas, se decretó también la cesantía de tan digno funcionario.

El Sr. Gilabert hacia 8:30 que pertenecía á la guardia municipal, es decir, desde su fundación, sin que jamás hubiere merecido la más leve reprensión de sus jefes.

Sé anuncian para hoy nuevas cesantías.

Como decía muy bien en la sesión de ayer el Sr. Ixart, el Ayuntamiento de Tarragona, por obra y gracia de un zapatero vulgar e ignorante, se ha puesto el

nivel del Municipio de cualquier villa.

¡Qué vergüenza!

Noticias generales

Se encuentra en Castellón nuestro distinguido amigo el ex-ministro D. José Canalejas y Méndez.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto nuevamente que no se admitan ni cursean los telegramas que estén redactados en otro idioma ó dialecto que no sea el castellano.

Ha fallecido á bordo del vapor «Pio IX», en su travesía á Buenos Aires, el bajío de zarzuela D. José Fernández Sala.

Se ha dispuesto que en los cañones de gran calibre de costa sea colocado un saca-projectiles de tracción mecánica proyectado por la Escuela de Tiro de Cádiz.

El conde de Romanones ha dispuesto se forme expediente á un catedrático de un Instituto de provincias, á quien se acusa de insuficiencia de capacidad científica y abusos cometidos con los libros de texto.

Se ha acordado ya la nueva distribución de los 16.566 individuos de infantería y 1.604 de caballería de la guardia civil entre los 16 tercios y dos comandancias sueltas de que consta el beneficio instituto.

Ha quedado abierto el plazo de admisión de solicitudes para los exámenes de ingreso del próximo Junio en la Escuela de Ingenieros de Minas.

Ha sido robado el almacén de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Segovia.

Los ladrones se llevaron 1.000 pesetas y algún tabaco.

Notas de la localidad

En uno de los próximos domingos, nuestro jefe, Sr. Cañellas, se propone dar cuenta á sus electores de sus campañas en las Cortes silvestras y retratar como él sabe hacerlo á la coalición de los envíos.

Hemos recibido atento B. L. M. del señor presidente de esta Audiencia provincial y de la Junta de prisiones participando que el dia 21 del actual, á las 7:30, se verificará el solemne acto de recibir la Sagrada Comunión los presos de las cárceles de esta ciudad.

Agradecemos al señor D. Miguel M. Rives la deferencia que con nosotros ha tenido.

Caso de reunirse suficiente número de vocales, esta mañana se reunirá en sesión la Comisión provincial.

Ha sido nombrado celador de telégrafos de esta capital nuestro apreciable amigo D. Miguel Sabater.

En virtud de las oposiciones verificadas últimamente en la Catedral, ha sido nombrado para la plaza de sochante nupcial D. Benito Irurita Almandos, curante del 4.º año de Sagrada Teología en el Seminario de Pamplona.

Ha sido declarado cesante el cartero de Esplugues de Francolí D. Jaime Mora-gas, designándose para sustituirle á don Antonio Bultó.

Hoy, á las once, será conducido á la última morada el cadáver de la respetable Sra. D. Ana Chacón y Sánchez de Nel-lo, cariñosa esposa de nuestro querido amigo y correligionario D. Francisco de Nel-lo.

El acto promete ser una verdadera manifestación de duelo, dadas las generales simpatías de que goza tan apreciable familia.

Inútil es que hagamos constar la parte activa que tomamos en el dolor que afflige á familia tan distinguida.

Par la guardia civil del puesto de Perelló han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado los sujetos Rafael Balfegó, Joaquín Balfegó y José Llaó, vecinos de Ametlla, por haber maltratado de obra y con intento de arrojar al mar á un guarda jurado y al vecino de aquella población Manuel Llambrich.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra se ha concedido á D. Mariana Bladé Turich, viuda del soldado

José Piñol, la pensión anual de 182'50 pesetas y á D. Antonia Masó Vilà, viuda, madre del soldado Antonio Compte, de 182'50 pesetas anuales.

A hora avanzada de la noche se emplastó ayer á nuestros cojistas el paquete de la recaudación de consumos.

Ello y el exceso de original nos impidió publicar hoy dicha recaudación.

Anoche se mostraban excitadísimos los ánimos en nuestra ciudad con motivo de lo ocurrido en la sesión celebrada por el Ayuntamiento.

Dada la actitud que ha adoptado el alcalde, fácil es que ocurra el mejor día de algún trastoño de orden público, de lo cual debe tomar nota el señor gobernador civil de la provincia.

El tiempo mejoró ayer bastante en nuestra ciudad, cesando el viento de los anteriores días y luciendo con esplendor el sol.

Por si no resultara bastante grave el acuerdo tomado ayer por el Municipio suprimiendo, por economías, las plazas de guarda de la mina y portero del Consultorio, decíase anoche que los voluntarios de dicho acuerdo proyectaban destinar las pesetas economizadas para la creación del cargo de médico municipal á favor del hermano de un concejal.

LAS BALEARES.—Gran depósito de calzado mahonés de todas clases.

PRECIO FIJO

Rambla de San Juan, número 50

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Boletín oficial

Convocatoria del Sr. Gobernador civil para que la Diputación y diputados electos se reunan el dia 22 de los corrientes con el objeto de constituirse y celebrar la primera sesión semestral.

Circular interesando la captura de Amadeo Picazo Torrell.

Reproduce la circular de ayer referente á la rectificación de las listas electorales.

Anuncios publicando el nombramiento de varios maestros y maestras.

Circular de la Administración de Hacienda sobre la formación de los apéndices al amillaramiento.

Otra referente al 1 por 100 sobre pagos.

Anuncia el extravío de los resguardos números 1.934 y 2.005 de facturas de cupones de ferrocarriles del vencimiento de 1.º de Enero 1874.

Anuncia que el dia 30 del corriente tendrá lugar en los almacenes de la Aduana la venta en pública subasta de los efectos que detaila procedentes de abandono.

La Alcaldía de Capsanes publica la lista de Compromisarios para la elección de Senadores y la de los individuos que componen la Junta municipal de asociados.

Las de Rasquera, Vilarrodon y Viñols participa que va á procederse á la confección del apéndice al amillaramiento.

La de Flix tiene de manifiesto el reparto de consumos.

Providencias de Juzgados de Montblanch y Gandesa y acuerdos de la Comisión mixta de reclutamiento.

Ecos de la provincia

Escriben de Porrià:

Existe gran entusiasmo en esta comarca de haberse denunciado algunas minas en nuestro término.

Entre otras se trabaja ya hace días en la de «Las Mercedes», «Pastoreta» y «San Juan Evangelista», de cobre, de plomo y níquel respectivamente.

Esta última, en particular, parece contener también una parte no despreciable de plata. Hasta ahora sólo se han trabajado de explotación y según ha manifestado el ingen

bien el domingo empezará la función a las cinco de la tarde.

Movimiento bursátil

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 18, 22.	CAMBIOS EXTRANJEROS
Londres á 90 días fecha.	33'95 din.
Id. á 60 días fecha.	00'00 "
Id. á 3 días vista.	00'00 "
Id. á la vista.	34'35 papel
Paris á 90 días fecha.	00'00 "
d. á 3 días vista.	00'00 "
d. á la vista.	36'50 "

EFFECTOS PÚBLICOS

Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00 00'00
" fin mes.	71'97 72'00
" fin próx.	00'00 00'00
" exterior contado.	00'00 00'00
" fin mes.	00'00 00'00
" fin próx.	00'00 00'00
" amortizable cont.	00'00 00'00
Carpet. provis. Amortcont.	93'00 93'15
" fin mes 5%.	93'00 93'05

Obligs. del Tesoro sobre renta de Aduanas.	000'00 000'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00 00'00
Bill. Hipot. I. de Cuba 1886	85'85 86'15
" " 1890	71'50 71'75

Obligs. del Tesoro Filipinas, series A. y B..	00'00 00'00
ACCIONES CONTADO	
Banco de Barcelona.	00'00 00'00
" Hispano Colonial.	00'00 00'00
Banco de Préstamos y Descuentos.	24'25 24'50

Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00 00'00
ACCIONES FIN DE MES	

Tasco Hispano Colonial.	124'60 124'80
Sociedad Catalana General de Crédito.	65'00 66'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'00 23'10
Norte de España.	56'20 56'30
Madrid, Zaragoza, Alicante	81'10 81'20

OBLIGACIONES CONTADO	
Hipotecarias de Filipinas.	00'00 00'00
N. España, esp. Segovia, 5%.	102'35 102'65
Esp. Alm. Val. y Tarr. 5%.	102'25 102'50
M. S. Juan Ab. gar. N. 3%.	73'25 73'50

Tarrag. Barc. Francia 4 1/2	98'50 99'00
" "	21'4 55'25 55'50
M. Z. y A. Ser. B. ns. 1 al 150.000.500 4 1/2.	96'50 96'75
Madrid-Barc. (Dírectos) 3%.	00'00 00'00
" (Reus Roda) 2 1/4	53'25 53'50

Tarr. Bar. Fr. (no hip.) 4 1/2	00'00 00'00
Grao Val. Alm. (no adh.) 3%.	00'00 00'00
Alm. Val. Tar. (adh.) 3%.	71'00 71'25
Med. Z. y O. V. (1880-82) 3%.	44'85 45'15
" prioridad 3%.	00'00 00'00

Sociedad Canal Urgel 6%.	84'00 84'50
Compañía Trasatlántica.	00'00 00'00
S. Hullera Española 5%.	00'00 00'00
Altos Hnos., Herriera Ntra.	
Sra. Carme 5%.	97'25 97'75

Bolsa de Madrid	
Madrid 17, 16'29.	
4 por 100 interior.	71'85
4 por 100 idem fin mes.	72'00
4 por 100 exterior.	78'60

4 por 100 amortizable.	00'00
Aduanas.	103'00
Cubas (Emisión de 1886).	85'70
Cubas (Emisión de 1890).	00'00
Filipinas.	00'00

Banco de España.	494'00
Tabacalera.	386'50
Nuevo empréstito.	92'80
Cambios de París.	36'20
Idem Londres.	00'00

Marítimas	
MOVIMIENTO DEL PUERTO	
Embarcaciones llegadas ayer	
De Bilbao v. español Cabo Tortosa, de	

997 ts., c. M. Tellechea, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De San Carlos I. español Ramona, de 54 ts., c. M. Piñana, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

Despachadas

Para Montreal y esc. v. inglés Escalona, con carga general.

Para Marsella y esc. v. español Cabo Tortosa, con carga general.

Servicio de correos

Horas de llegada y salida de los correos de la Administración

SALIDAS

PARA BARCELONA.—5 y 19'30.

PARA VALENCIA.—9 y 22'30.

PARA LÉRIDA, ZARAGOZA y MADRID.—7'30.

PARA ZARAGOZA Y MADRID.—12.

LLEGADAS

DE BARCELONA.—9'30 y 23.

DE VALENCIA.—5 y 20.

DE LÉRIDA.—8.

DE MADRID.—15.

Horas de admisión y entrega de certificados y valores declarados.

CERTIFICADOS

IMPOSICIÓN

De 9 a 11'45.

De 15 a 16.

RETIRO

De 9 a 11'45.

De 15 a 17.

VALORES DECLARADOS

IMPOSICIÓN

De 10 a 11'45.

De 15 a 16.

RECLAMACIONES

De 9 a 11.

Las cartas de los buzones de la capital se recogen á las once, quince y veintiuna y las de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Telégrafo y teléfono

(De nuestro servicio exclusivo)

De la Guerra

Paris 19, 9.

Dicen de Londres que el gobierno boer tiene establecida su residencia en Rosenthal, donde tiene muchas tropas haciendo maniobras.

De África del Sur

Paris 19, 9'10.

Según despachos

HARINA LACTEADA SUIZA

de la fábrica Suiza de harina lacteada **LUTHI ZINGG Y C. BERNAY**
Alimento completo para los niños de teta, de la mejor leche de los Alpes suizos. El mejor alimento digestivo y nutritivo, recomendado por las eminentes médicas.

—20 años de éxito.

6 DIPLOMAS DE HONOR.—13 GRANDES PREMIOS.—21 MEDALLAS DE ORO, ETC.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESPECERIAS

FABRICA DE GORRAS

y deposito de sombreros
de Juan Ferré (sucesor de Pedrol)

Calle de la Unión, número 38.—TARRAGONA

Variado y económico surtido de gorras y sombreros de todas clases

58, Unión, 38



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA COSTANZI

Y ROOB ANTISIFILITICO—COSTANZI

No pocos envidios se sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SIFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estremientos uretrales que en 20 60 días están totalmente curados, curando además las poligrosas sordas. En dos ó tres días se radicalmente la PURGACION reciente y en 5 ó 6 días la CRUZNICA Y GOTAS MILITAR. Inmejorable para las sifilis y flujo blanco de las mujeres, arrugas y catarras de la vejiga, escrotores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especia mente la sifilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sifilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos analíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene YODURIO DE POTASIO ni SUBSTANCIA MERCURIAL alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago un vez curados previo el trato especial y exclusivo con el inventor. CALLE DIPUTACION, 435, BARCELONA. Precio de la INYECCION COSTANZI, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisífilico el frasco 4.—Para provincias añadir pesetas 1'00, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57

GABINETE ODONTOLÓGICO DEL DOCTOR JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Espanol de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. de San Juan 70, entreseñale

OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestésico.

ORIFICIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILLA.

EMPASTES en guttapercha, parte Hill's, silex emul coral, amalgamas de platino, etcétera.

DIENTES Lozan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTESICOS en guttapercha, cotchouch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el dia conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS del Dr. Jordan. De venta en todas las farmacias.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de poteosis dental en Reus. Plaza del Prim, 2, pl.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entreseñuelo, todos los martes.

GRAN BARATURA LA PARISIEN GRAN BARATURA

Confección de corsés alta novedad

Último modelo de París forma POMPADOUR

(recta)

Especialidad á medida y para novias

GRAN SURTIDO DE TELAS BROCHADAS Y DE SEDA FANTASIA.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Tarragona.—2, Unión, 2.—Tarragona

TAS: desaparece usando las **Pastillas Serra,**

que se venden en la FARMACIA DEL CENTRO de D. Manuel Font.

Rambla de San Juan, número 57.—Tarragona

AGUAS MINERO-MEDICINALES de MADREMANA

LLAMADA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES

Ferruginosas, Bicarbonatas.—Variedad Acídulas, Bicarbonatadas Mixtas, Silicatadas y Litínicas. Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 17 de Noviembre de 1899. Indicadísimas para combatir con excelentes resultados las dispepsias flatulentas ó dolorosas (gastralgias), dispepsias ácidas por atonía del estómago anemia, clorosis, desarreglos menstruales, reumatismo, gota, infartos del hígado riñones y brzo, enfermedades de la próstata, inflamaciones crónicas de la matriz y ovarios, diátesis urinaria, cálculos renales y hepáticos, escrofulismo, diabetes, etcétera etc.—De venta en todas las farmacias y establecimientos de aguas minerales.—NOTA: No serán legítimas las botellas que no lleven la marca registrada y el collar con el nombre de Rossas hermanos y C. (en comandita). Rambla Cataluña, 113, 1.º.—Depósito en Tarragona: Modesto Nadal, Mayor, 17.

"GALACTINA"

—20 años de éxito.

CONTABILIDAD MUNICIPAL

POR PARTIDA DOBLE

Arreglada al año natural o civil, conforme á la Ley de 28 de Noviembre de 1899 y Real Decreto de adaptación de 30 del mismo mes para el ejercicio de los Presupuestos provinciales y municipales que han de regir desde 1901 por

D. Federico Alberto Ferrán Salvador

EX-REGISTRARIO DE AYUNTAMIENTOS.—Con un prólogo, introducción de

D. ÁNGEL GIRIBET Y COLOMER

Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Obras destinadas a los Ayuntamientos, Alcaldes, Secretarios, Concejales y Depositarios Municipales, Agentes de negocios y aspirantes a Secretarios y contabilistas de Municipios y de veredas utilizadas para los Abogados, Banqueros, Comerciantes, Sociedades de crédito, etc.

Esta obra forma un tomo de más de 1.500 páginas y se publica por entregas impresas en folio cuarto mayor, en papel superior satinado, con tipos nuevos y claros, para que la abundancia de la lectura no porfije que á la claridad.

A pesar de los muchos gastos que ocasiona la especialidad de la publicación, solo cuesta la entrega:

UN REAL EN TODA ESPAÑA

repartiéndose semanalmente, en cuadernos de una peseta y remitiéndose á provincias franco de porte.

Los que deseen suscribirse á dicha obra deben dirigirse por correo la carta particular á nombre del autor, Ronda de San Antonio 41 y 43, local B, de 1900, y se les remitirá franco de portes en cuadernos á medida que van publicados y los que se suscriban a la obra se le dará una publicación gratuita hasta el dia 10 que se verifique la suscripción.

Sociedad general de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE ABRIL DE 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés.

FRANCE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para el Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los granciosos y acreditados vapores franceses:

el dia 11 de Abril el vapor PROVENCE

el dia 27 de Abril el vapor LES ALPES

Consignataros en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio San Francisco, 25, principal.—BARCELONA

“Si tenéistos,
tomad Pastillas Géraudel.”

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Indispensables á las personas

Constipados, Tós nerviosas, se fatigan al hablar y á las que

Laringitis, Ronquera, su trabajo habitual están expuestas a irritación del pecho, Catarro, vapores irritantes.

Asma, etc., etc. Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

AGENDA DE BUFETE

LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1901

PRECIOS EN MADRID

EDICIÓN ECONÓMICA

Edición de dos días en plana, encartonnada, sin papel secante.

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. 1,00 pesetas.

Edición de un día en plana, encartonnada, sin papel secante.

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. 2,00 —

Edición de dos días en plana, en tela la maza, sin papel secante.

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. 3,00 —

EDICIÓN COMPLETA

Edición de dos días en plana, en tela la maza.

—La misma, sin papel secante. 2,00 —

Edición de un día en plana, en tela la maza.

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. 2,50 —

Edición de un día en plana, en tela la maza.

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. 3,00 —

CONTENIE

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagares.—Guía de ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra.—Díario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cuatro, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Baillière & Hijo, 6 plazas de Santa Icia, núm. 16.

y en otras librerías del Reino, así como en las tiendas de la calle de Alcalá, 10, y en la calle de la Rúa, 10.

Conde de las Navas

CUENTOS Y FÁBULAS PARA NIÑOS

POR M.

DIAZ

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901

1901</div